



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. Circular Nota de prensa AEMA-ITV recuerda que los quads están obligados a pasar la ITV .

AEMA-ITV recuerda que los quads están obligados a pasar la ITV



>> La periodicidad de la ITV para los quads depende de la fecha de matriculación, siendo la primera inspección a los cuatro años.

>> Durante la ITV de un quad, se comprueban elementos como el alumbrado y la señalización, los neumáticos, los dispositivos de frenado y las emisiones.

>> Los quads son vehículos especialmente peligrosos por su poca estabilidad.

Madrid, 9 de octubre de 2024.- Los quads, conocidos por su versatilidad y rendimiento en terrenos difíciles, han ganado popularidad en los últimos años, no solo en entornos rurales y de montaña, sino también en zonas urbanas. Sin embargo, a pesar de sus características, estos vehículos presentan riesgos adicionales que deben ser gestionados adecuadamente para garantizar su seguridad, ya que, son poco estables y con una conducción compleja debido a que cuentan con un manillar en lugar de con un volante.

Por ello, la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid (AEMA-ITV), recuerda que, al igual que cualquier otro medio de transporte homologado y matriculado, están sujetos a normativas y regulaciones que garantizan su seguridad en la vía pública y, por tanto, deben pasar la ITV de forma periódica.

Jorge Soriano, presidente de la AEMA-ITV afirma que "la ITV no solo verifica el estado técnico del vehículo, sino que también actúa como una herramienta indispensable para prevenir siniestros viales y garantizar la seguridad vial. Los quads no son una excepción y deben cumplir con las inspecciones técnicas periódicas para circular de forma segura en cualquier tipo de vía".

Los quads deben pasar la ITV por primera vez a los 4 años desde su matriculación

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es que la periodicidad de la ITV para los quads depende de la fecha de matriculación. A diferencia de otros vehículos, que pueden usarse de inmediato tras la compra, muchos quads son adquiridos inicialmente para competir o para uso exclusivo en circuitos cerrados, lo que exime a los propietarios de matricularlos de inmediato. Sin embargo, si en el futuro se decide matricular el quad para utilizarlo en carreteras abiertas al tráfico, la primera ITV se realizará a los cuatro años desde la fecha de su matriculación.

Una vez matriculado, el quad debe someterse a la misma periodicidad de inspección que los turismos. Esto significa que la primera ITV se realiza a los cuatro años desde la matriculación, seguida de inspecciones cada dos años hasta que el vehículo cumple diez años, momento a partir del cual la inspección ha de realizarse de forma anual.

¿Qué se comprueba en la ITV de un quad?

Durante la ITV a un quad, los inspectores comprueban minuciosamente varios aspectos del vehículo para asegurar que cumple con toda la normativa aplicable. Algunas de las principales áreas de inspección incluyen:

- **Identificación del vehículo:** Se asegura que el quad coincide con la información reflejada en la ficha técnica y en el permiso de circulación, comprobando la matrícula y el número de bastidor.
- **Acondicionamiento exterior:** Se comprueban elementos como la carrocería, los retrovisores, los peldaños y los asientos para confirmar que se encuentran en óptimas condiciones y no presentan defectos que puedan comprometer su seguridad.
- **Alumbrado y señalización:** Todos los dispositivos de iluminación, tanto delanteros como traseros, deben estar debidamente homologados. Además, los quads destinados a la circulación en vías públicas deben contar con la señal V4 de limitación de velocidad correctamente instalada en la parte trasera.

- Emisiones y ruidos: Se verifica que el sistema de escape cumple con los parámetros normativos de emisiones y que el nivel de ruido del quad se encuentra dentro de los límites permitidos.
- Dispositivos de frenado: Se comprueba la efectividad de los frenos, ya sea mediante el uso del frenómetro o con la ayuda de un decelerómetro, asegurando que el sistema responda adecuadamente en distintas condiciones de frenado.
- Dirección, ejes, ruedas y suspensión Utilizando la placa detectora de holguras, se examinan aspectos críticos como la suspensión, los ejes, las rótulas de dirección, los neumáticos, las manguetas y otros elementos para verificar que el quad ofrezca estabilidad y maniobrabilidad seguras en todo momento.

Con el uso de quads en entornos tanto rurales como urbanos, es fundamental que los propietarios sean conscientes de su responsabilidad y se aseguren de que sus vehículos tengan la ITV en vigor y cumplan con toda la normativa de seguridad que les resulte de aplicación.

Para conocer cómo es una ITV a un quad, puedes visitar el [canal de YouTube de AEMA-ITV](#).